



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

Licitación pública nacional número: GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-026

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:30 horas** del día **04 de noviembre de 2025**, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68, de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-026** referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de la primera etapa de la unidad académica departamental en el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo con C.C.T. 11EIT0005B** ubicado en el municipio de Abasolo, Gto.

I.- ANTECEDENTES

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos 27, párrafo primero, fracción I, 30, párrafo primero, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **09 de octubre de 2025**, se publicó en la **plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX** y en el periódico de mayor circulación del Estado, la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2025-066**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, a través de la forma de **participación electrónica**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio de la presente acta de fallo.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **15 de octubre de 2025**, a las **11:00 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en la **caseta de acceso al ITESA (ubicado frente al Hospital Comunitario), Cuitzeo de los Naranjos No. 401, municipio de Abasolo, Gto.** Presentándose **13** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **12:00 horas** del mismo día.

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **11:00 horas** del día **16 de octubre de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Gto., para el desahogo del acto a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **11:12 horas** del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 60, párrafos primero y quinto, y 62, de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevó a cabo a las **11:00 horas** del día **27 de octubre de 2025**, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**, en el cual se recibieron las proposiciones de **13 licitantes**, mediante **sobres digitales** generados por la citada plataforma.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	\$17,616,970.65	270 días naturales
2	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	\$17,990,527.15	270 días naturales
3	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV	\$18,554,385.90	270 días naturales
4	METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV	\$18,558,665.34	270 días naturales
5	RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	\$18,878,562.17	270 días naturales
6	CIDE CONSULTORIA, INGENIERIA Y DESARROLLOS SA DE CV	\$18,886,241.01	270 días naturales
7	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	\$18,975,438.32	270 días naturales
8	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO SA DE CV	\$19,065,367.71	270 días naturales
9	ALEJANDRO GUEVARA VENTURA en participación conjunta con GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV y con GRUPO AKHER SA DE CV	\$19,092,542.64	270 días naturales
10	INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV en participación conjunta con CONSTRUCTORA NILA SA DE CV	\$19,148,213.65	270 días naturales
11	CONSTRUCTORA ERSO SA DE CV	\$19,920,404.30	270 días naturales
12	IMA-NIP SA DE CV	\$21,934,258.05	270 días naturales
13	H3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SA DE CV	\$34,275,652.36	270 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** para efectos de su notificación se publicará el día de hoy a las **15:30** horas, en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**, así como en la página de la Secretaría de Obra Pública <https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/licitaciones/>

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada

licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral **NOVENO**, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizó en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará la convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

"MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS"

1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF-1	PERSONALIDAD JURIDICA	0.009	0.15%
ANEXO LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
ANEXO LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6	100.00%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	
	B	Mano de obra;	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción;	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.-Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero. Experiencia en obras	2.40	
	a2	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	
	a3	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%
4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

RUBRO:	SUBRUBRO:	PUNTAJE	PORCENTAJE
A) CUMPLIMIENTO ÓPTIMO		3.0	6.00%
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA		19.0	38.00%
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis de cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 2.5	
C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO		28.0	56.00%
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
Total		50.0	100.00%

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	NOTA T-1	42.900	SOLVENTE
2	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	NOTA T-2	41.500	SOLVENTE
3	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV	NOTA T-3	44.230	SOLVENTE
4	METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV	NOTA T-4	49.170	SOLVENTE
5	RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	NOTA T-5	43.170	SOLVENTE
6	CIDE CONSULTORIA, INGENIERIA Y DESARROLLOS SA DE CV	NOTA T-6	31.310	DESECHADA
7	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	NOTA T-7	43.330	SOLVENTE
8	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO SA DE CV	NOTA T-8	41.500	SOLVENTE
9	ALEJANDRO GUEVARA VENTURA en participación conjunta con GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV y con GRUPO AKHER SA DE CV	NOTA T-9	48.750	SOLVENTE
10	INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV en participación conjunta con CONSTRUCTORA NILA SA DE CV	NOTA T-10	39.080	SOLVENTE
11	CONSTRUCTORA ERSO SA DE CV	NOTA T-11	44.740	SOLVENTE
12	IMA-NIP SA DE CV	NOTA T-12	42.100	SOLVENTE
13	H3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SA DE CV	NOTA T-13	26.490	DESECHADA

NOTA T-1: MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

- De los 8 equipos solicitados en anexos técnicos, el camión de volteo, revolvedora y vibrador para concreto son coincidentes con los actuales contratos 2025-0001 y 2024-0396.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

2. Presenta la planeación integral, pero no incluye las bases de pago solicitadas en anexos técnicos.
3. De los 5 programas solicitados en anexos técnicos, no presenta ninguno.
4. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente, es coincidente con actuales contratos 2025-0001 y 2024-0396.
5. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente, es coincidente con actuales contratos 2025-0001 y 2024-0396.
6. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente, es coincidente con actuales contratos 2025-0001 y 2024-0396.
7. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 42.900 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-2: EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.
2. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, presenta listado de acciones, pero ninguna de la magnitud de la presente licitación (la más grande del listado es de 12.9 MDP sin IVA).

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 41.500 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-3: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. Toda la maquinaria será arrendada.
2. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente es coincidente con el residente del actual contrato 2025-0007.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

3. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente es coincidente con el residente del actual contrato 2025-0007.
4. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente es coincidente con el residente del actual contrato 2025-0007.
5. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, solo acredita 2 contratos de la magnitud similar al de la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.230 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-4: METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. No presenta constancia de visita al sitio como se solicita en bases, solo presenta minuta de visita.
 2. Presenta un trabajador, con discapacidad pero solo representa el 1% de su plantilla, en anexos técnicos se solicita mínimo del 5%.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.170 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-5: RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 5 programas solicitados en anexos técnicos, en el programa de maquinaria (T-2Fc) no contempla la camioneta 3 ton, ni el generador eléctrico, ni revolvedora.
En el programa de profesionistas (T2Fe) no contempla al topógrafo, ni ing. en instalaciones, ni apoyo admvo. ni al ambiental).
 2. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.
 3. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, solo presenta 1 contrato de la magnitud similar al de la presente licitación.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 43.170 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-6: CIDE CONSULTORIA, INGENIERIA Y DESARROLLOS SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. Presenta planeación integral, pero no incluye las especificaciones generales, especificaciones particulares, especificaciones de materiales, especificaciones de control de calidad, ni especificaciones de infraestructura educativa solicitada en anexos.
 2. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.
 3. De los 36 meses (3 años) solicitados en anexos técnicos, solo acredita 13 meses con obras de características similares.
 4. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, no acredita contratos de magnitud similar al de esta licitación.
 5. Presenta 1 acta con particular, pero no se puede determinar fecha de terminación real.
Presenta 2 actas con empresa VISE pero solo firmadas por la representante legal de CIDE.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 31.310 puntos de su proposición técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-7: JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 8 equipos solicitados en anexos técnicos, el listado de maquinaria y equipo la totalidad del equipo presentado es coincidente con el de la licitación 2024-037, actual contrato 2024-0417.
 2. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, acredita 2 contratos de la magnitud similar al de la presente licitación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 43.330 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-8: MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.
 2. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, no acredita contratos de magnitud similar al de esta licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 41.500 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-9: ALEJANDRO GUEVARA VENTURA en participación conjunta con GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV y con GRUPO AKHER SA DE CV

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Se le deduce 0.420 puntos ya que la empresa Grupo Akher S.A. de C.V. no presenta copia simple de la cédula profesional del contador público que elaboró los estados financieros.
- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. El acta de la junta de aclaraciones está incompleta solo presenta 2 hojas de 3.
 2. Presenta 1 personal con discapacidad, pero solo representa el .04 % de la plantilla. En anexos técnicos se solicita mínimo del 5%.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.750 puntos de su proposición técnica.**

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

NOTA T-10: INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV en participación conjunta con CONSTRUCTORA NILA SA DE CV

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Se le deduce 1.20 puntos ya que la empresa CONSTRUCTORA NILA S.A. DE C.V. muestra una inconsistencia en el capital contable por \$93,043,179.00 (Noventa y tres millones cuarenta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2024 y el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, sin que exista nota aclaratoria/justificativa.
- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. La minuta de la visita está incompleta, falta hoja 1.
 2. De los 8 equipos solicitados en anexos técnicos, en el listado no manifiesta el generador eléctrico. (en la carta del arrendador si lo enlista).
 3. Todo el equipo será arrendado.
 4. De los 5 programas solicitados en anexos técnicos, el programa de maquinaria no contempla el generador eléctrico. Y el programa de personal no contempla al ing. Eléctrico ni al topógrafo.
 5. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.
 6. De los 36 meses (3 años) solicitados en anexos técnicos, solo acredita de experiencia 32 meses.
 7. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, acredita un contrato de la magnitud similar al de la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 39.080 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-11: CONSTRUCTORA ERSO SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente no presenta firma electrónica.
 2. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

3. De los 36 meses (3 años) solicitados en anexos técnicos, solo acredita 28.
4. De los 3 contratos solicitados en anexos técnicos, solo acredita 2 contratos de la magnitud y especialidad a la de la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.740 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-12: IMA-NIP SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. No plasma en el listado de materiales los posibles proveedores de acuerdo al formato entregado en anexos técnicos.
 2. De los 8 equipos solicitados en anexos técnicos, en el listado presentado no manifiesta la camioneta de 3 ton, ni el generador eléctrico.
 3. Todo el equipo será arrendado.
 4. Presenta planeación integral, pero no presenta las especificaciones generales, especificaciones particulares, especificaciones de materiales, especificaciones de control de calidad, ni especificaciones de infraestructura educativa solicitada en anexos.
 5. De los 5 programas solicitados en anexos técnicos, el programa de maquinaria no contempla la camioneta 3 ton, ni el generador eléctrico.
 6. No presenta alguna certificación como se solicita en anexos.
 7. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, en general, las cartas compromisos son ilegibles, ya que la totalidad del escrito contiene caracteres y signos entre el texto. La carta compromiso de la ambiental no está firmada.
 8. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 42.100 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-13: H3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SA DE CV

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





1. Se le deduce 1.20 puntos ya que muestra una inconsistencia en el capital contable por \$7,298,071.00 (Siete millones doscientos noventa y ocho mil setenta y un pesos 00/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2024 y el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, sin que exista nota aclaratoria/justificativa.
- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
1. Presenta acta de visita, pero no la constancia solicitada en anexos técnicos.
 2. Presenta organigrama, pero es ilegible.
 3. Presenta la planeación integral, pero no presenta las bases de pago solicitadas en anexos técnicos.
 4. De los 5 profesionistas y técnicos solicitados en anexos, el superintendente no presenta firma electrónica.
 5. Manifiesta no contar con personal con discapacidad, sin embargo este manifiesto no otorga puntos.
 6. Listado ilegible (Experiencia).
 7. Listado ilegible (Especialidad).
 8. Listado ilegible (Cumplimiento de los contratos).

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 26.490 puntos de su proposición técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	NOTA E-1	00.000	DESECHADA
2	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	NOTA E-2	47.500	SOLVENTE
3	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV	NOTA E-3	00.000	DESECHADA
4	METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV	NOTA E-4	44.143	SOLVENTE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

5	RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	NOTA E-5	44.183	SOLVENTE
6	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	NOTA E-6	46.547	SOLVENTE
7	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO SA DE CV	NOTA E-7	44.421	SOLVENTE
8	ALEJANDRO GUEVARA VENTURA en participación conjunta con GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV y con GRUPO AKHER SA DE CV	NOTA E-8	46.384	SOLVENTE
9	INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV en participación conjunta con CONSTRUCTORA NILA SA DE CV	NOTA E-9	00.000	DESECHADA
10	CONSTRUCTORA ERSO SA DE CV	NOTA E-10	43.287	SOLVENTE
11	IMA-NIP SA DE CV	NOTA E-11	00.000	DESECHADA

NOTA E-1: MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Concepto CI.51.001.061-1 "PANEL DE PARCHEO DE 48 PUERTOS CON CONECTORES RJ45, CATEGORÍA 6A, MODELO DP486X88TGY, MARCA PANDUIT . . .", no considera el insumo PANEL DE PARCHEO, solo considera mano de obra, afectando su propuesta en un -0.34%, (el precio unitario del concepto está -96.06% por debajo del de referencia.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-2: EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En 2 conceptos relativos a (UEC.ED.30.205.1230 y UEC.ED.30.205.1235) "Aplanado de 2 cm de espesor a base de mortero cemento-arena proporción 1:5. . .", Considera mayor cantidad de mortero del requerido por m2, afectando su propuesta en un 0.12%; y en el concepto CI.20.002.016 "IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO EN ELEMENTOS DE CIMENTACION. . .", no considera el "FESTER HIDROPRIMER", afectando su propuesta en un -0.15%.

-Baja 1.00 punto, debido a que:

Presenta 19 cotizaciones de las 20 solicitadas, de las cuales, 1 no coincide con el precio utilizado en las tarjetas de precios unitarios.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 47.500 puntos de su proposición económica.

NOTA E-3: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CEDROS SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

No presenta 15 de las tarjetas de análisis de precios unitarios que integran su presupuesto:

CI.46.001.018, CI.46.001.021, UEC.ED.43.130.1045, UEC.ED.43.120.1340, UEC.ED.43.120.1310, UEC.ED.43.130.1240, UEC.ED.36.100.1140, UEC.ED.36.100.1110, UEC.ED.46.102.1065, CI.57.001.047, CI.54.001.199, CI.55.003.092, UEC.ED.46.225.1060, CI.55.001.062, U3.EIT0005B-001.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





NOTA E-4: METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

Subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante.

-Baja 0.50 puntos, debido a que:
No presenta el archivo de llenado en excel.

2. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

-Baja 1.50 puntos, debido a que:

Concepto CI.16.003.049 "LOSA A BASE DE SISTEMA PREFABRICADO DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA ...", Para el concreto de la capa de compresión considera un 31% más respecto al espesor de la capa, afectando su propuesta en un 1.58%; en el concepto CI.31.001.156 "BARANDAL DE SEGURIDAD DE 0.85 M DE ALTURA. . .", Presenta errores de cuantificación en los perfiles que integran el barandal, considera mayor cantidad de la requerida, afectando su propuesta en un 0.22%, ; en el concepto CI.20.002.016 "IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO EN ELEMENTOS DE CIMENTACION . . .", Considera menor cantidad de Fester vaportite 550 de la requerida, afectando su propuesta en un -0.24%; en 3 de los conceptos relativos a (CI.14.004.067, CI.14.004.068 y CI.14.004.069) "MURO DOBLE DE PANEL "W" MODELO M-PS-3 DE 7.6 CM DE ESPESOR . . .", Considera menor cantidad de panel W de la requerida de acuerdo a especificación del concepto, además le falta integrar la malla para unión de paneles, afectando su propuesta en un -0.30%; y en el concepto CI.13.001.060 "CASTILLO (K-1A) DE14x20 CM, DE CONCRETO H.O . . .", El concreto utilizado en su integración (F'C = 200 KG/CM2), no corresponde con el solicitado en la especificación del concepto (F'C = 100 KG/CM2), afectando su propuesta en un 0.15%.

Baja 1.00 punto, debido a que:

De las 20 cotizaciones presentadas 5 no coinciden con los precios utilizados en las tarjetas de precios unitarios.

Baja 0.50 puntos, debido a que:
No presenta la explosión de insumos en formato de excel.

Subrubro d) Análisis de los costos indirectos.

Baja 1.00 punto, debido a que:

En seguridad e higiene menciona protocolo por seguridad por COVID 19, no solicitado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



Subrubro g) Análisis de otras aportaciones.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta el análisis de los cargos adicionales, sin embargo, si consideró el porcentaje correspondiente (0.5025%) en las tarjetas de precios unitarios.

3. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.857 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.143 puntos de su proposición económica.**

NOTA E-5: RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el concepto CI.14.002.025-1 "MURO DE 15 CM DE ESPESOR, A BASE DE BLOCK SOLIDO LIGERO DE 15X20X40 CM, . . .", considera un insumo no solicitado (Escalerilla cal.12), afectando su propuesta en un -0.05%; en el concepto CI.20.002.016 "IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO EN ELEMENTOS DE CIMENTACION . . .", considera menor cantidad de FESTER VAPORTITE 550" a la requerida, afectando su propuesta en un -0.50%; en el concepto CI.53.002.178-2 "LUMINARIO PANEL CPANL LED 2X2 DE 60X60 CM . . .", no considera el kit de suspensión, afectando su propuesta en un -0.10% ; en 3 de los conceptos relativos a (CI.14.004.067, CI.14.004.068 y CI.14.004.069) "MURO DOBLE DE PANEL "W" MODELO M-PS-3 DE 7.6 CM DE ESPESOR. . .", no considera la "malla unión", afectando su propuesta en un -0.23%; en el concepto CI.14.002.049 "PRETIL EN AZOTEA A BASE DE BLOCK SOLIDO DE 15X20X40 CM. . .", considera un insumo no solicitado (Escalerilla cal.12), afectando su propuesta en un 0.03%; y en el concepto CI.29.003.001-1 "SISTEMA DE CALAFATEO DE JUNTAS DE 5 MM DE ANCHO Y 8 MM DE PROFUNDIDAD. . .", considera menor cantidad de SELLADOR DE POLIURETANO DE LA LÍNEA SIKA "SIKAFLEX-1A" de la que se requiere, afectando su propuesta en un -0.18%.

Baja 1.00 punto, debido a que:

Presenta 18 cotizaciones de las 20 solicitadas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

Subrubro b) Integración de los costos horarios.

Baja 1.00 punto, debido a que:

No refleja importes solo porcentajes y

Calcula los costos horarios aplicando diferentes tasas de interés: 12%, 11.05% y 9.7739%.

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta los importes totales acumulados por periodo.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Del personal de campo requerido en las bases de licitación no considera a 1 Ingeniero en instalaciones eléctricas y especiales, 1 Topógrafo, 1 Especialista en materia ambiental. Sin embargo, para este último se incluye en los costos indirectos el concepto "Estudios e Investigación (reportes de impacto ambiental)" con un monto de \$54,724.36.

2. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.317 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.183 puntos de su proposición económica.**

NOTA E-6: JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

Subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta el archivo de llenado en excel

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

2. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el Concepto CI.16.003.049 "LOSA A BASE DE SISTEMA PREFABRICADO DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE JALCRETO . . .", considera mayor cantidad de vigueta (174% más) de la que se requiere, afectando su propuesta en un 2.59%.

3. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.453 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 46.547 puntos de su proposición económica.

NOTA E-7: MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No considera importe por concepto de mandos intermedios (cabo de oficios) en el análisis de la Cuadrilla (1 Topógrafo + 2 ayudantes).

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el Concepto CI.20.002.016 "IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO EN ELEMENTOS DE CIMENTACION . . .", No considera Fester Hidroprimer, afectando su propuesta en un -0.38%; en el concepto CI.69.005.108 "EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE (SOLO FRIO). . .", El analisis de la tarjeta no esta desglosado contemplando todos lo elementos especificados, como lo son las piezas especiales, herrajes y accesorios; en 2 de los conceptos de (CI.14.004.068 y CI.14.004.069) "MURO DE PANEL "W" MODELO M-PS-3 DE 7.6 CM DE ESPESOR. . .", No considera repellido y malla de alambre, afectando su propuesta en un -0.25%; en el concepto UEC.ED.12.135.1050 "Compactación de terreno natural al 90% de su P.V.S.M., por medios mecánicos. . .", Considera compactación por medios semimecánicos en lugar de mecánicos, afectando su propuesta en un -0.18%; en el concepto CI.31.001.156 "BARANDAL DE SEGURIDAD DE 0.85 M DE ALTURA. . .", la descripción del insumo indica que incluye suministro e

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

instalación; sin embargo, se considera adicionalmente una cuadrilla de (1 colocador + 1 ayudante), lo que provoca la duplicación del costo de mano de obra; y en el concepto CI.56.001.021 "REGISTRO (R-1) DE 40 X 60 X 100 CM (MEDIDAS INTERIORES) CON MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO. . .", No considerar malla 6x6-10/10 para el firme de concreto y el mortero cem-arena prop 1:5 para el aplanado interior, afectando su propuesta en un 0.05%.

Baja 1.00 punto, debido a que:

De las 20 cotizaciones presentadas 3 no coinciden con el precio utilizado en las tarjetas de precio unitario.

Subrubro d) Análisis de los costos indirectos.

Baja 1.00 punto, debido a que:

No considera un cargo por concepto de letrero indicativo de obra, indicado en las bases de pago.

2. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.579 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 44.421 puntos de su proposición económica.

NOTA E-8: ALEJANDRO GUEVARA VENTURA en participación conjunta con GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV y con GRUPO AKHER SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

Subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta el archivo de llenado en excel

2. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.00 punto, debido a que:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

De las 20 cotizaciones presentadas, 2 no coinciden con los precios utilizados en las tarjetas de precios unitarios.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta la explosión de insumos en formato de excel.

3. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.616 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 46.384 puntos de su proposición económica.

NOTA E-9: INDUSTRIAS BEFLO SA DE CV en participación conjunta con CONSTRUCTORA NILA SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

En la integración de las tarjetas de precios unitarios donde se utiliza acero de refuerzo, considera 2 tipos de acero con diferentes precios:

1. INS-M-0046 ACERO DE REFUERZO DEL No.3 - 8: \$19.40 / kg y
2. MAT-AR-002 VARILLA CORRUGADA No.1 AL No. 8 $F_y=4,200$ KG/CM².: \$22,500 / ton

Subrubro b) Integración de los costos horarios.

Considera dos revolvedoras con las mismas características pero con diferente costo horario: EQREVOLV: \$65.10 y EQREV: \$108.89.

Subrubro c) Análisis del factor de salario real.

En el cálculo de las cuotas obrero-patronales, la cuota fija se considera con un porcentaje de 0.1768% en lugar del 20.40%.

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente...

Considera salarios menores al mínimo vigente para el siguiente personal (278.80): Ingeniero ambiental \$133.33, Auxiliar de laboratorio \$266.67, Administrador de obra \$266.67, Almacenista general \$266.67, Velador \$266.67, Capturista de datos \$266.67, Secretaria \$266.67 y Auxiliar de limpieza \$266.67

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-10: CONSTRUCTORA ERSO SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

Subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante.

Baja 1.00 punto, debido a que:

El presupuesto (Anexo VI) es parcialmente legible, mientras que el resumen del presupuesto (Anexo V) no es legible.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta el archivo de llenado en excel

2. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.00 punto, debido a que:

Presenta 19 cotizaciones de las 20 solicitadas

Baja 0.50 puntos, debido a que:

No presenta la explosión de insumos en formato de excel.

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

El Programa General es poco legible

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Programa de materiales y equipos de instalación permanente es poco legible

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

3. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 2.713 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 43.287 puntos de su proposición económica.

NOTA E-11: IMA-NIP SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. El monto de su propuesta rebasa el asignado para esta acción

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Los licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

Nº	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	ALEJANDRO GUEVARA VENTURA en participación conjunta con GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV y con GRUPO AKHER SA DE CV	\$19,092,542.64	270 días naturales	95.134
2	METALES LAMINADOS APARMEX SA DE CV	\$18,558,665.34	270 días naturales	93.313
3	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	\$18,975,438.32	270 días naturales	89.877
4	EDGAR DAVID RAMIREZ HERRERA	\$17,990,527.15	270 días naturales	89.000

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

5	CONSTRUCTORA ERSO SA DE CV	\$19,920,404.30	270 días naturales	88.027
6	RAYMUNDO VELAZQUEZ DIAZ	\$18,878,562.17	270 días naturales	87.353
7	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO SA DE CV	\$19,065,367.71	270 días naturales	85.921

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias** en mi carácter de Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo decimo, inciso a), 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV, de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, a la participación conjunta comprendida por las personas física y morales denominadas: **ALEJANDRO GUEVARA VENTURA en participación conjunta con GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV y con GRUPO AKHER SA DE CV**, con un importe de **\$19,092,542.64 (Diecinueve millones noventa y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 64/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para realizar la obra denominada: **Construcción de la primera etapa de la unidad académica departamental en el Instituto Tecnológico Superior de Abasolo con C.C.T. 11EIT0005B ubicado en el municipio de Abasolo, Gto.** Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/INFEDU/2025-0313**, considerando un plazo de **270 días naturales** y un periodo de ejecución del **28 de noviembre de 2025 al 24 de agosto de 2026**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su proposición sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$1,645,908.85 (Un millón seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos ocho pesos 85/100 M.N.)**, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

correo electrónico a la siguiente dirección **sop_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación en vinculación con la disposición general 2.1.29. de la resolución miscelánea fiscal, y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 quince días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **19 de noviembre de 2025**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Gto., así como la presentación de garantías.

La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Obra Pública, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **28 de noviembre de 2025**, lo cual puede variar por los momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalice en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad con lo asentado en la presente acta; siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO
Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán	Presidente

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-110

Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	Vocal
Ingeniera Valeria Loya Plascencia	Vocal
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Secretario Técnico

POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales y financieros Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Jefa de Validación de Expedientes.
Proposiciones Técnicas Arquitecto Alfonso Netzahualcóyotl Troncoso Castillo	Director de Obra Civil "A"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

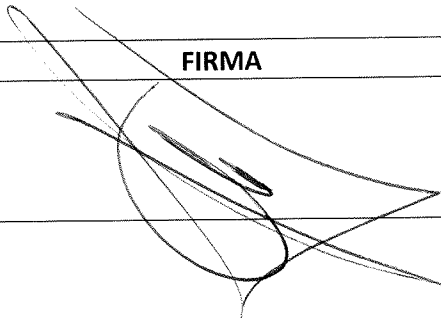
CF/2025-110

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD:

NOMBRE	FIRMA

POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300

